

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 30 de agosto de 2021, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva presentaron a la Plenaria para su aprobación la propuesta de Decreto con el que se ratifica el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional, en los siguientes términos:

**“ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** *Que toda vez, de que a partir del 15 de julio del año en curso, se inició el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional y actualmente se encuentra en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.*

**SEGUNDO.** *Que en sesión de fecha miércoles 18 de agosto del 2021, la Comisión Permanente tomo conocimiento del dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto Número 772 a la Ciudadana Jenny González Ocampo, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, suscrito por las diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación; que el presente dictamen fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, y una vez desahogado en trámite legislativo, el dictamen fue aprobado por unanimidad de votos”.*

Que en sesión de fecha 30 de agosto del 2021, la propuesta de Decreto recibió lectura, concluida la lectura la Presidencia se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos, continuando la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *“Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes.”*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 853, CON EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se ratifica el Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto Número 772 a la Ciudadana Jenny González Ocampo, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**TERCERO.-** Remítase el presente Decreto a los interesados, para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADO PRESIDENTA**

**EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA**

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 853, CON EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.)